

AGROCHONERA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

NOTA 1 - IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

La Compañía **AGROCHONERA S.A.**; es una compañía de responsabilidad Anónima constituida de conformidad con la Leyes ecuatorianas. Se estableció mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Portoviejo a los 28 días me de Enero de 2008, bajo el número 3 en el Registro Mercantil.

La Compañía tiene su domicilio en la ciudad de Chone, la misma que es el asiento principal de sus negocios esta facultado para establecer sucursales, agencias o delegaciones en otros lugares del país o del exterior, por Resolución de la Junta General. La Compañía tiene un plazo de duración de 40 años.

El objetivo social de la Compañía es la instalación y administración de agencias de viajes, hoteles restaurantes, clubes, cafeterías, discotecas; como también actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades conexas y actividad de operadores turísticos que se encargan de la planificación y organización de paquetes de servicios de viajes (tours) para su venta a través de agencias de viajes o por los propios operadores turísticos. esos viajes organizados (tours) pueden incluir la totalidad o parte de las siguientes características: transporte, alojamiento, comidas, visitas a museos, lugares históricos o culturales, espectáculos teatrales, musicales o deportivos. La compañía podrá ejercer la representación de casas comerciales y constituirse en representante, distribuidora, comisionista, consignataria de los productos y artículos relacionados con su objeto social.

El capital social actualmente alcanza a US\$ 80,800.00 dividido en 80,800.00 de acciones de un dólar cada una.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

La posición financiera, el resultado de operaciones, el flujo de fondos en efectivo son preparados en concordancia con la NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACION FINANCIERA PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA – NIIF para PYMES, que fuera adoptada por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y Reglamentada mediante Resolución Número SC.ICL.CPAIFRS.G.11.010 de 11 de Noviembre de 2011.

Hasta el 31 de Diciembre de 2011 la Compañía preparó sus estados financieros e información aclaratoria pertinente con sujeción a las NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD, a disposiciones de la Superintendencia de Compañías y a disposiciones fiscales. Desde el 1 de enero de 2018, por estar dentro del marco de referencia pertinente, La Compañía observa en forma integral, explícita y sin reservas, lo establecido por la NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACION FINANCIERA PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA – NIIF PYMES.

Las políticas y procedimientos contables que se citan a continuación han sido aplicados en la determinación de las cifras reflejadas en el Balance de Transición y su conciliación de las cuentas patrimoniales al 31 de diciembre de 2011, que fueron registradas contablemente al 1 de enero de 2018, en concordancia con lo dispuesto, a este respecto por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

3 – PRINCIPALES PRACTICAS Y POLÍTICAS CONTABLES

3.1 – Bases de medición y presentación:

Las transacciones operativas se registran en Libros de la Compañía sobre la base de lo devengado, es decir al ritmo de ocurridas dichas transacciones, aunque no hubieren sido pagadas. Dichas transacciones se registran en USA dólares que es la moneda funcional en la República del Ecuador. El período económico observado para la emisión de sus estados financieros corresponde a un año calendario que termina el 31 de Diciembre de cada año.

3.2 – Resumen de las políticas contables más significativas:

3.2.1 – Bases de medición y presentación:

Las transacciones operativas se registran en Libros de la Compañía sobre la base de lo devengado, es decir al ritmo de ocurridas dichas transacciones, aunque no hubieren sido pagadas. Dichas transacciones se registran en USA dólares que es la moneda funcional en la República del Ecuador. El período económico observado para la emisión de sus estados financieros corresponde a un año calendario que termina el 31 de Diciembre de cada año.

3.2.2. – Resumen de las políticas contables más significativas:

3.2.2.1. – Instrumentos Financieros Básicos:

En concordancia con lo enunciado en la sección 11 (párrafo 11.5) de la NORMA INTERNACIONAL FINANCIERA – PYMES, la Compañía registra, bajo el criterio de instrumentos financieros básicos,

- a) Los que representan dinero efectivo,
- b) Los depósitos a la vista y depósitos a plazo fijo en cuentas bancarias,
- c) Las obligaciones negociables y facturas comerciales en proceso de cobro, al costo de cada transacción,
- d) Cuentas, pagarés y préstamos, tanto por cobrar como por pagar, y la constancia de los abonos y cancelaciones pertinentes,
- e) Los anticipos de impuestos liquidables en el corto plazo y generalmente aplicables a las obligaciones impositivas que se vencen cada fin de mes o al cierre de cada ejercicio económico, así como las retenciones legales de impuestos realizadas por terceros, utilizables o liquidables en el corto plazo y las retenciones de impuestos practicadas a terceros,
- f) Los que representan anticipos sobre pólizas de seguros, arriendos u otros servicios prestados por terceros que se amortizan en línea recta con sujeción a la vigencia de cada contrato.

3.2.2.2. – Estimación de deterioro para cuentas por cobrar de dudoso cobro:

La relación y compromisos establecidos con sus clientes y la experiencia, en la práctica, de la frecuencia de los cobros y pagos correspondientes, han dado lugar a que la Compañía registre y reconozca en sus libros, la provisión para la incobrabilidad de sus adeudos en base al mínimo necesario provisto por las Regulaciones Fiscales vigentes, al 1% del saldo no cobrado durante cada ejercicio económico.

3.2.2.3 – Productos Importados existentes en Bodega:

Las existencias de productos importados e insumos para la producción se registran al costo de importación, incluyendo los cargos arancelarios y costos indirectos hasta que esos insumos se encuentran en bodega y están disponibles para ser utilizados en la producción de subproductos, que la Compañía prepara en cantidades menores a ser vendidas y entregadas a sus clientes. Las compras locales de los mismos, se registran al costo incurrido en cada transacción.

Otros insumos que no forman parte del producto empacado y terminado y se cargan al costo de producción indirecto, es asignado al costo de órdenes de producción en forma proporcional a la producción total de cada mes.

3.2.2.4. Metodología y control del proceso del costo de la producción:

El costo prevaleciente y que sirve de base para la asignación del costo de cada porción mezclada y pre-empacada, es el costo del producto importado básico, que es valorado al momento de salir de bodega.

Los Costos indirectos de la producción, incluyendo los de materiales indirectos, mano de obra, mantenimiento, servicios públicos, depreciación de los bienes de uso y otros gastos indirectos que son utilizados en los procesos de producción, son estimados en forma predeterminada, y conciliados periódicamente con el costo real de producción.

Los costos de distribución y comercialización se asignan en forma indirecta junto con los costos de administración y forman parte de los márgenes de contribución previstos dentro del precio de venta de los diversos productos terminados.

3.2.2.5. – Propiedad, planta y equipo:

El valor de los activos tangibles de la Compañía, que espera mantenerlos para su propio uso durante más de un año y que son utilizados en el proceso de elaboración de los productos que vende a sus clientes (Maquinaria, y equipos industriales, mobiliario y equipos de oficina, equipos de cómputo de datos y de comunicación, etc.) se registran al costo de adquisición.

Dichos costos incluyen los aranceles de importación y los impuestos y costos indirectos relacionados con la adquisición, y los costos de instalación y montaje hasta que se prueba su funcionamiento adecuado.

3.2.2.6. – Método de depreciación:

El método de depreciación utilizado es el de línea recta con cargo a las operaciones de producción y de administración, conforme corresponda, medidos en relación con la vida útil de cada pieza del activo, en operaciones de producción y de administración y ventas.

Los porcentajes de depreciación anual de las propiedades, planta y equipos, se detallan a continuación:

Detalle	% de Depreciación	
	2011	2018
Instalaciones	20%	20%
Maquinaria Industrial	15%	10%
Mobiliario y enseres	10%	10%
Equipos de Computación	33%	33%
Vehículos	20%	20%

El costo de mantenimiento y reparaciones de los activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos.

3.2.2.7. – Deterioro del Valor de Activos:

La Compañía observa las disposiciones de la Norma relacionada con el deterioro del valor de los activos (Sección 27.5 – NIIF – Pymes), que dispone que si el importe recuperable de una pieza del activo, o del grupo representativo de los mismos, es menor al valor en libros, la Empresa reducirá esa diferencia. La pérdida de valor así establecida, es reconocida como un gasto del ejercicio.

Las bases de estimación principales, para medir el deterioro del valor de un activo, en concordancia con lo dispuesto en el párrafo 27.9 (E), son las siguientes : a) Se dispone evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo; b) Han ocurrido cambios significativos en la forma en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente las operaciones de la Empresa (Planes de discontinuación o reestructuración de los procesos de operación, Activos ociosos no ocupables, evaluación de la vida útil de activos en tiempos determinados).

3.2.2.8 –Beneficios Sociales a Empleados y Trabajadores:

En concordancia con lo que sugiere la SECCION 28 DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACION FINANCIERA PARA LA PEQUEÑA Y MDIANA EMPRESA – PYMES, La Compañía reconoce contablemente todas las contraprestaciones que la Entidad proporciona a los Trabajadores y Empleados, incluyendo los beneficios pagaderos a corto plazo como los beneficios post empleo y los beneficios por terminación de relaciones laborales, en la siguiente forma:

- a) La Compañía reconoce y registrar como un pasivo el costo de todos los beneficios pagaderos a corto plazo, en forma mensual, al contabilizar los roles de pago. Los pagos de esos beneficios se efectúan en las fechas calendario previstas en las leyes y regulaciones vigentes, con cargo a las correspondientes provisiones.
- b) En observancia de las disposiciones legales vigentes que disponen el pago de una pensión jubilar patronal, cuando sus empleados hayan cumplido 25 años de labor ininterrumpida o no, dentro de la Compañía (Reforma del Art. 216 del Código Laboral Codificado – Resolución 2005 – 17 – R.O. 167, 16 Dic 2005; Art. 188 y Art. 217), La Compañía ha previsto la contratación Asesores

Profesionales Competentes en el trabajo actuarial, para estimar las Reservas Matemáticas que establezcan las bases sobre las que se proyectan las provisiones financieras para reconocer las reservas para de la Jubilación Patronal.

La Compañía, para esa finalidad, toma como base el marco referencial que corresponde a los PLANES DE BENEFICIOS DEFINIDOS, en los cuales, la obligación de la Compañía será la de suministrar los beneficios de sus empleados y trabajadores establecidos técnicamente, asumiendo los riesgos actuariales (Los beneficios puedan tener un costo mayor del esperado) y los riesgos inherentes a la inversión (El rendimiento de los activos para financiar los beneficios pueda ser diferente del estimado).

3.2.2.9 – Participación de los Trabajadores y Empleados en las Utilidades Obtenidas:

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes (Código del Trabajo), La Compañía reconoce una participación del 15% de sus utilidades netas anuales para sus trabajadores y empleados, antes de la estimación del Impuesto a la Renta, la misma que se registra como una provisión, con cargo a los resultados del ejercicio corrientes.

3.2.2.10 – Impuesto a la Renta:

En concordancia con las disposiciones pertinentes de la Ley de Régimen Tributario Interno, Del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y de sus Reglamentos, la utilidad impositiva de la Compañía, después de la participación para trabajadores y empleados y del procedimiento de conciliación tributaria, está gravada con una tasa del 23%, en caso de ser distribuida, y del 13% en caso de ser asignada para reinversión productiva. Dicho Impuesto se registra como una provisión, con cargo a las utilidades del ejercicio corrientes.

3.2.2.11 – Impuesto a la Renta Diferido:

La Compañía reconoce y registra las provisiones para Impuestos diferidos, sólo si se establece una probabilidad razonable de que existirán utilidades gravables futuras suficientes que surjan de la realización de los activos revalorizados o reestructurados. Así mismo, sólo si el activo sobre la renta diferida que se reconoce, se reduce en la medida en que no es probable que el beneficio sobre el impuesto se realice.

3.2.2.12 – Reserva Legal:

La Ley de Compañías dispone que las Sociedades Anónimas, establezcan una reserva legal, segregando, de las utilidades líquidas de cada ejercicio económico, el 10 por ciento de su valor neto, después de la participación a trabajadores y empleados. Dicha reserva deberá ser acumulada hasta que ésta represente, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital social pagado. Dicha reserva podrá ser capitalizada o utilizada para cubrir pérdidas en operaciones. Dicha reserva, así mismo, deberá ser reintegrada si después de acumulada, resulta disminuida por cualquier causa.

IGROCHONERA S.A.
Ruc: 139175507400
Phone - Manabí

Muy atentamente,

Cedeño Burgos Fanny Cecilia
Gerente General